

Comisiones Obreras

Sección Sindical de Endesa



A/A **Dña Victorita Matei**
Head of PBP Enel Commercial Iberia

C/C **Tomas Cruz Barrios**
Commercial Quality and Compliance

ENDESA, Sociedad Anónima
MÁDRID

594241 18.MAY 2026

ENTRADA

ASUNTO : Solicitud de aclaración sobre el uso del sistema GPS en vehículos de empresa

Nos dirigimos a ustedes por que algunos compañeros usuarios de los vehículos de Flota en sistema Copago, tras llevar el vehículo a reparar, el técnico de instalaciones confirmó que el sistema GPS permanece activo de forma ininterrumpida durante las 24 horas. Teniendo en cuenta la existencia de un sistema de copago para el uso personal del vehículo, consideramos que esta monitorización no debería continuar fuera de la jornada laboral ya que podría suponer una vulneración de los derechos del trabajador. Es decir, para que dicho sistema sea plenamente conforme a la legalidad vigente, debería contemplar la posibilidad de desconexión o incluir un modo de "privacidad" durante los periodos de descanso.

En este sentido, me gustaría poner de relieve los siguientes aspectos normativos:

- **Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD):** El artículo 90 establece que los empleadores deben respetar el derecho a la intimidad en el uso de dispositivos de geolocalización. Fuera del horario laboral, la captación de datos de ubicación carece de justificación.
- **Derecho a la desconexión digital:** En virtud del artículo 88 de la misma ley, los trabajadores tienen derecho a la desconexión fuera de su jornada laboral, garantizando así el respeto a su tiempo de descanso y a su vida personal y familiar.
- **Jurisprudencia del Tribunal Supremo:** Se ha considerado que el uso de sistemas GPS fuera del horario laboral sin posibilidad de desactivación constituye una medida desproporcionada que puede invadir la esfera privada del trabajador.

Por todo lo expuesto, agradecería que pudiéramos revisar esta situación con el fin de valorar la implementación de una solución técnica —como un sistema de desconexión o un mecanismo automático vinculado al inicio y fin de la jornada— que garantice el cumplimiento de la normativa de protección de datos y el respeto a la intimidad.

Quedo a su disposición para comentar este asunto en el momento que estime oportuno.

Roser Medina Garrido
Sección Sindical CC OO
rosier.medina@endesa.es



ENDESA, Sociedad Anónima
MADRID

504541 18 MAY 2022

ENTRADA

Comisiones Obreras

Sección Sindical de Endesa



